SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2020-90

OBJETO: El objeto del presente contrato, se encuentra contemplado en el plan anual de adquisiciones por tanto El CONTRATISTA se compromete para con el MUNICIPIO DE PASTO a llevar a cabo la jornada de esterilización masiva de caninos y felinos (perros y gatos), en el área urbana y rural del Municipio de Pasto, encargándose de disponer de la logística y el personal necesario para llevar a efecto dicha jornada, de acuerdo a la especificación es y directrices brindadas por la Secretaría de Gestión Ambiental, bajo la modalidad de monto agotable.

Acta No. 161

En el Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP de la Alcaldía Municipal de Pasto, TREINTA (30) día del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), se reunieron:

Participes de la Evaluación:

- MARIO ALEJANDRO VITERI PALACIOS – SECRETARIO DE GESTIÓN AMBIENTAL
- FÉLIX ARTURO ORTIZ DELGADO – SUBSECRETARIO RURAL SGA
- DIANA MESIAS GARROTE – JURÍDICA SECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ALEXANDER BENAVIDES BRAVO – VETERINARIO SECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
- GABRIEL CAMILO BENAVIDES P – ABOGADO - CONTRATISTA DACP

A continuación, se da a conocer el orden del día a desarrollarse en la audiencia:

1. Información referente a la Invitación Pública **IP–2020-90**
1.1. Información sobre propuestas presentadas
1.2. Apertura de los Sobres, verificación de propuestas económicas y determinación del orden de elegibilidad
1.3. Determinación de precios artificialmente bajos
1.4. Verificación de requisitos habilitantes
1.5 Recomendación de los Partícipes de la Evaluación
2. Cierre y fin de la audiencia

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. INFORMACIÓN REFERENTE A LA INVITACIÓN PÚBLICA IP–2020-90

OBJETO: El objeto del presente contrato, se encuentra contemplado en el plan anual de adquisiciones por tanto El CONTRATISTA se compromete para con el MUNICIPIO DE PASTO a llevar a cabo la jornada de esterilización masiva de caninos y felinos (perros y gatos), en el área urbana y rural del Municipio de Pasto, encargándose de disponer de la logística y el personal necesario para llevar a efecto dicha jornada, de acuerdo a la especificación es y directrices brindadas por la Secretaría de Gestión Ambiental, bajo la modalidad de monto agotable.

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2020-90

OBJETO: El objeto del presente contrato, se encuentra contemplado en el plan anual de adquisiciones por tanto El CONTRATISTA se compromete para con el MUNICIPIO DE PASTO a llevar a cabo la jornada de esterilización masiva de caninos y felinos (perros y gatos), en el área urbana y rural del Municipio de Pasto, encargándose de disponer de la logística y el personal necesario para llevar a efecto dicha jornada, de acuerdo a la especificación es y directrices brindadas por la Secretaría de Gestión Ambiental, bajo la modalidad de monto agotable.

Acta No. 161

1.1. INFORMACIÓN SOBRE PROPUESTAS PRESENTADAS: Se informa que dentro del término establecido en el cronograma de la invitación Pública **IP–2020-90**, se recibió tres (03) propuesta.

1.2. APERTURA DE SOBRES, VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD: A continuación, se procede a realizar la apertura del sobre – de la propuesta y a verificar el valor de la oferta económica. Verificada la propuesta presentada se procede a determinar el orden de elegibilidad según se detalla:

No. de Propuesta	Proponente	Nit – C.C.	Precio Ofertado en números	Orden de elegibilidad
1	**TERRITORIO SILVESTRE**	900975151	$ 115.000	PRIMERO
2	**CLÍNICA VETERINARIA VISIÓN COLOMBIA SAS**	900666980	$ 120.000	TERCERO
3	**MARITZA JARAMILLO**	27177561	$ 115.000	SEGUNDO

1.3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES: Conforme a lo previsto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes del oferente **FUNDACIÓN TERRITORIO SILVESTRE,** identificada con NIT. 900975151-2 y representada legalmente por la señora KATHERYN MARIET FIERRO GUERRERO, identificado con cedula de ciudadanía N° 37.087.247 y, ubicado en el primer orden de elegibilidad determinado en el cuadro anterior, de acuerdo con los valores de las propuestas económicas presentadas y criterios de desempate.

La verificación de requisitos habilitantes se presenta de la siguiente manera:

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2020-90

OBJETO: El objeto del presente contrato, se encuentra contemplado en el plan anual de adquisiciones por tanto El CONTRATISTA se compromete para con el MUNICIPIO DE PASTO a llevar a cabo la jornada de esterilización masiva de caninos y felinos (perros y gatos), en el área urbana y rural del Municipio de Pasto, encargándose de disponer de la logística y el personal necesario para llevar a efecto dicha jornada, de acuerdo a la especificación es y directrices brindadas por la Secretaría de Gestión Ambiental, bajo la modalidad de monto agotable.

Acta No. 161

PROPONENTE	CARTA DE PRESENTACIÓN	OFERTA ECONÓMICA		CAPACIDAD JURÍDICA							SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CERTIFICACION SGSST	EXPERIENCIA
			DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CERTIFICADO EXISTENCIA REPRESENTACION LEGAL/REGISTRO MERCANTIL	RUT	ANTECEDENTES DISCIPLIANRIOS	ANTECEDENTES, FISCALES	ANTECEDENTES PENALES	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	FIICHA TECNICA			
Fundación territorio silvestre	NO	si	SI	si	SI	si	si	SI	SI	NA	SI	si	NO

De acuerdo con lo el cuadro anterior el proponente, **FUNDACIÓN TERRITORIO SILVESTRE,** identificada con NIT. 900975151-2 y representada legalmente por la señora KATHERYN MARIET FIERRO GUERRERO, identificado con cedula de ciudadanía N° 37.087.247, ubicado en el Primer orden de elegibilidad, de conformidad con el oficio N° 1480/0324-2020 de la secretaria de Gestión Ambiental, deberá subsanar la acreditación de los siguientes requisitos:

1.3.1 Anexo N° 1 - Carta de Presentación de la Oferta, en relación a diligenciar el numeral 13 del documento respecto de la reserva legal.

1.3.2 En cuanto a la experiencia: "Acta de liquidación y certificación suscrita por la parte contratante del contrato número 006 del 29 de enero de 2020, objeto Contractual "Contratar los servicios para la atención médica de urgencias veterinarias y jornadas de esterilización para caninos y felinos de la calle y cautiverio en los municipios de Sutatausa y Soacha del Departamento de Cundinamarca"; por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000), suscrito entre la FUNDACIÓN TERRITORIO SILVESTRE y la FUNDACIÓN ONIX AVC. Es importante resaltar que teniendo en cuenta el objeto contractual que contempla las acciones para "la atención médica de urgencias veterinarias

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2020-90

OBJETO: El objeto del presente contrato, se encuentra contemplado en el plan anual de adquisiciones por tanto El CONTRATISTA se compromete para con el MUNICIPIO DE PASTO a llevar a cabo la jornada de esterilización masiva de caninos y felinos (perros y gatos), en el área urbana y rural del Municipio de Pasto, encargándose de disponer de la logística y el personal necesario para llevar a efecto dicha jornada, de acuerdo a la especificación es y directrices brindadas por la Secretaría de Gestión Ambiental, bajo la modalidad de monto agotable.

Acta No. 161

y jornadas de esterilización", se preveé necesario que se contemple de manera detallada dentro de la ejecución contractual del valor del contrato que gastos se destinarón para urgencias veterinarias y cuales para las jornadas de esterilización; lo anterior para dar cumplimiento "(…) *acreditar su experiencia en actividades similares a las del objeto de la presente invitación pública y cuyo monto contratado en suma sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial para el grupo ofertado*" aspecto preponderante dentro de la invitación pública.

Respecto del contrato número 006 del 29 de enero de 2020, se requiere que se determine de manera detallada, en relación a la ejecución contractual la destinación de los recursos del valor del contrato, cuales se afectó para urgencias veterinarias y cuales para jornadas de esterilización."

1.4. DETERMINACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS: Los partícipes de la Evaluación estiman que, con respecto a la propuesta presentada por parte de **FUNDACIÓN TERRITORIO SILVESTRE,** identificada con NIT. 900975151-2 y representada legalmente por la señora KATHERYN MARIET FIERRO GUERRERO, identificado con cedula de ciudadanía N° 37.087.247, ubicado en el primer orden de elegibilidad, NO requiere justificación del precio ofrecido para que, la Secretaría de Gestión Ambiental realice su estudio, numeral 5.1.1 precios artificialmente bajos de la invitación publica IP-2020-90.

1.5 RECOMENDACIÓN DE LOS PARTÍCIPES DE LA EVALUACIÓN: Los partícipes de la evaluación recomiendan que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo **2.2.1.2.1.5.2** del decreto 1082 de 2015, se publique en el SECOP II la presente acta y, se otorgue el plazo de un día hábil al proponente ubicado en primer orden de elegibilidad para que subsane su oferta y presente la acreditación de los requisitos habilitantes señalados en el numeral 1.3 y 1.4 de esta acta.

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2020-90

OBJETO: El objeto del presente contrato, se encuentra contemplado en el plan anual de adquisiciones por tanto El CONTRATISTA se compromete para con el MUNICIPIO DE PASTO a llevar a cabo la jornada de esterilización masiva de caninos y felinos (perros y gatos), en el área urbana y rural del Municipio de Pasto, encargándose de disponer de la logística y el personal necesario para llevar a efecto dicha jornada, de acuerdo a la especificación es y directrices brindadas por la Secretaría de Gestión Ambiental, bajo la modalidad de monto agotable.

Acta No. 161

2. CIERRE Y FIN DE LA AUDIENCIA: No siendo otro el objeto de la presente diligencia, siendo las cinco de la tarde (5:00 Pm) del treinta (30) día de octubre del año dos mil veinte (2020), se da por terminada y se firma por quienes en ella intervinieron.

Original Firmado

MARIO ALEJANDRO VITERI PALACIOS
Secretario de Gestión Ambiental

DIANA MESIAS GARROTE
Jurídica - Secretaria de Gestión Ambiental

ALEXANDER BENAVIDES BRAVO
MÉDICO VETERINARIO – SGA

FELIX ARTURO ORTIZ DELGADO
Subsecretario Rural SGA

GABRIEL CAMILO BENAVIDES P
Contratista – ABOGADO DACP

1482/0324-2020

San Juan de Pasto, 30 de Octubre de 2020.

DOCTOR
RHONNY HALSTONG MIRANDA MARTINEZ
Director Administrativo de Contratación Pública
Correo: licitaciones@pasto.gov.co
CAM Anganoy – Vía Los Rosales II.
Alcaldía de Pasto

Asunto: Evaluación a requisitos habilitantes y de experiencia de proponente de primer orden de elegibilidad FUNDACIÓN TERRITORIO SILVESTRE, representado legalmente por KATHERYN MARIET FIERRO GUERRERO, dentro del proceso de selección de mínima cuantía número IP–2020–90.

Cordial Saludo,

Dentro del proceso de mínima cuantía, específicamente en cumplimiento del cronograma establecido en la Invitación Publica de número IP-2020-90, cuyo objeto se enmarca "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO A LLEVAR A CABO LA JORNADA DE ESTERILIZACIÓN MASIVA DE CANINOS Y FELINOS (PERROS Y GATOS), EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PASTO, ENCARGÁNDOSE DE DISPONER DE LA LOGÍSTICA Y EL PERSONAL NECESARIO PARA LLEVAR A EFECTO DICHA JORNADA, DE ACUERDO A LA ESPECIFICACIÓN ES Y DIRECTRICES BRINDADAS POR LA SECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE.",

Corresponde realizar la Verificación y Evaluación de las propuestas, encontrando que se presentaron al presente proceso TRES (03) OFERENTES, de los cuales se procede a evaluar la propuesta del que presenta menor precio y remitio en primer momento la propuesta en la plataforma de SECOP II, como también se procede a revisar lo referente a la determinación del precio artificialmente bajo conforme lo dispone en el numeral 5.1.1. De la invitación pública; lo anterior en cumplimiento

del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

Proponente: FUNDACIÓN TERRITORIO SILVESTRE
NIT: 900975151-2
Representante legal: KATHERYN MARIET FIERRO GUERRERO
Cédula de Ciudadanía número: 37.087.247 de Pasto (N)

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Invitación Pública número IP-2020-90, respecto al numeral 7. REQUISITOS HABILITANTES, específicamente lo establecido en el numeral 7.1.- CAPACIDAD JURIDICA, se encuentra lo siguiente:

7.1.- CAPACIDAD JURIDICA		
REQUISITOS Y DOCUMENTOS	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
a) Carta de Presentación de la Oferta suscrita en original por el proponente, conforme el Anexo de la presente invitación.	NO CUMPLE	En el Anexo N° 1 No se diligencia el numeral 13 respecto de la reserva legal.
b) Copia Documento de identificación de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE	NINGUNA
c) Certificado de existencia y representación legal vigente (en caso que el proponente sea persona jurídica), el cual debe ser expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, donde conste el objeto social y las actividades de la persona jurídica, dentro de las cuales debe comprenderse el objeto de la presente invitación; el termino de duración de la persona jurídica, las facultades para contratar del representante legal o de la persona competente para ello. Si la información del certificado es insuficiente, el proponente deberá anexar los documentos idóneos para la verificación que debe realizar el Municipio, como por ejemplo los estatutos de la persona jurídica.	CUMPLE	NINGUNA
d) En caso que el proponente sea consorcio o unión temporal, el documento de constitución.	NO APLICA	NO APLICA

e) Registro Único Tributario – RUT	CUMPLE	NINGUNA
f) Aportar Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE	NINGUNA
g) Aportar el Certificado de Antecedentes Fiscales vigente de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal.	CUMPLE	NINGUNA
h) Aportar antecedentes penales extraído de www.policia.gov.co de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE	NINGUNA
i) Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedido por la Policía Nacional. (artículo 183 del Código Nacional de Policía y Convivencia).	CUMPLE	NINGUNA
j) Certificación y estar a Paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso o de la no obligación del pago de parafiscales. Diligenciar Anexo MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO. - Las personas jurídicas podrán acreditarlo manifestando la presentación de la certificación expedida por su revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por su representante legal, según el caso, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 mencionado. - La persona natural proponente, si se encuentra afiliado lo acreditará con la presentación de copia de las planillas de pago unificadas de los aportes a los sistemas de seguridad social y/o certificación de paz y salvo la cual se entiende presentada bajo la gravedad del juramento. - Cuando se trate de Consorcios o Uniones temporales, cada uno de sus integrantes, deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones aquí exigidas.	CUMPLE	NINGUNA
k) Registro Mercantil Vigente, en caso de persona natural, el cual debe ser expedido dentro de los treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta. El objeto social y/o las actividades debe ser similar al objeto de lapresente invitación	CUMPLE	NINGUNA
l) Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo: De conformidad con lo establecido en	CUMPLE	NINGUNA

el artículo 2.2.4.6.27 del Decreto 1072 de 2015 los oferentes deberán acreditar que se encuentran en desarrollo de la fase correspondiente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución No. 0312 de 2019 expedida por el Ministerio de Trabajo, para lo cual deben presentar certificación expedida por el representante legal, si es persona jurídica, directamente por el oferente si es persona natural. En el caso de proponentes plurales todos sus integrantes, deberán acreditar los requisitos establecidos en el presente numeral. La certificación debe ser expedida dentro del periodo de tiempo establecido por Resolución No. 0312 de 2019, que corresponda a la fase del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que el oferente deba acreditar. De igual manera, la certificación debe contar con la firma o aval de una ARL o de persona que cuente con licencia en salud ocupacional aportando copia de la misma. Este requisito también se podrá acreditar con la presentación de copia del certificado de acreditación expedido por el Ministerio de Trabajo o la autoridad competente, de que trata la Resolución No. 0312 de 2019.		

En consideración a la verificación de la propuesta presentada por la FUNDACIÓN TERRITORIO SILVESTRE, en cumplimiento de lo establecido en la Invitación Publica IP-2020-90, numeral 7.2.- EXPERIENCIA MINIMA, 7.2.1-EXPERIENCIA y 7.2.1.1 CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA, 7.2.1.2 CONTENIDO DE LAS CERTIFICACIONES, se contempla lo siguiente:

7.2.- EXPERIENCIA MINIMA
7.2.1-EXPERIENCIA:
Debido a la especialidad de servicios a contratar se considerará como requisito habilitante la experiencia del proponente así: El proponente deberá acreditar su experiencia en actividades similares a las del objeto de la presente invitación pública y cuyo monto contratado en suma sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial para el grupo ofertado.

7.2.1.1	**CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA** Para acreditar la experiencia se deberá aportar copia hasta de 2 contratos y de sus respectivas actas de recibo final o actas de liquidación o de cumplimiento a satisfacción, expedidas por las respectivas entidades contratantes. Deberá aportarse: Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final y/o Acta de liquidación del contrato relacionado, o Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final y/o Acta de liquidación o copia del contrato y certificación. Es decir que el proponente podrá acreditar su experiencia con una o varias de las siguientes alternativas: • Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final. • Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato. • Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final. • Certificación expedida por la entidad contratante y acta de liquidación. • Copia de contrato y certificación expedida por la Entidad Contratante. En el caso de tratarse de Entidad del orden Nacional, Departamental y/o Municipal que a la fecha ya no se encuentre en funcionamiento, el Contratista presentará la certificación expedida por la Entidad en su momento, acompañada de la declaración juramentada del oferente que contenga los aspectos requeridos en este numeral para acreditar experiencia.	Aporta como soporte de experiencia: Un (1) acta de liquidación del contrato número 011 de 2019, objeto contractual "Realización de esterilizaciones en caninos y felinos en el resguardo indígena Awa Magui del Municipio de Ricaurte, de conformidad con las especificaciones técnicas exigidas y respetando usos y costumbres del resguardo." por valor TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($37.900.000) Suscrito entre RESGUARDO AWA MAGUI Y FUNDACIÓN TERRITORIO SILVESTRE. Un (1) Acta de Liquidación del contrato número 006 del 29 de enero de 2020, Objeto Contractual "Contratar los servicios para la atención médica de urgencias veterinarias y jornadas de esterilización para caninos y felinos de la calle y cautiverio en los municipios de Sutatausa y Soacha del Departamento de Cundinamarca" u por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000) suscrito entre la FUNDACIÓN TERRITORIO SILVESTRE y la FUNDACIÓN ONIX AVC.
7.2.1.2	**CONTENIDO DE LAS CERTIFICACIONES.** En caso de aportar certificaciones, éstas deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante y en caso de entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información: (i) la relación de cada uno de los	Aporta certificación del contrato número 011 de 2019, suscrita por MARCOS CANTICUS CHIRAN representante legal del RESGUARDO INDIGENA AWA MAGUI y cumple con las especificaciones requeridas dentro del proceso de selección.

	contratos, (ii) nombre del contratante y contratista, (iii) número del contrato, (iv) objeto, (v) plazo de ejecución, (vi) valor final ejecutado, (vii) fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios, (viii) cumplimiento del contrato, Estos documentos deberán ser expedidos con anterioridad a la fecha del plazo previsto para la presentación de las ofertas. EL Municipio se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los proponentes. Si se advierten discrepancias entre esta información, y lo establecido por el Municipio de Pasto, la propuesta será rechazada.	Aporta certificación del contrato número 006 del 29 de enero de 2020, suscrita por IVONNE CAROLINA ESTRELLA representante legal de la FUNDACIÓN ONIX AVC y cumple con las especificaciones requeridas dentro de la invitación pública.

Teniendo en cuenta lo anterior se determina que el proponente NO CUMPLE con la experiencia solicitada en el proceso de selección en la IP-2020-90, por cuanto NO logra configurar lo planteada por el numeral 7.2.1. EXPERIENCIA el deber de *"El proponente deberá acreditar su experiencia en actividades similares a las del objeto de la presente invitación pública y cuyo monto contratado en suma sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial para el grupo ofertado."*

Para dicho fin el proponente relaciona dentro de los documentos aportados para acreditar experiencia:

(i) Acta de liquidación y certificación suscrita por la parte contratante del contrato número 011 del 18 de septiembre de 2019, objeto contractual "Realización de esterilizaciones en caninos y felinos en el resguardo indígena Awa Magui del Municipio de Ricaurte, de conformidad con las especificaciones técnicas exigidas y respetando usos y costumbres del resguardo." por valor TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($37.900.000), Suscrito entre RESGUARDO AWA MAGUI Y FUNDACIÓN TERRITORIO SILVESTRE. Objeto contractual que cumple con lo establecido en el proceso de selección.

(ii) Acta de liquidación y certificación suscrita por la parte contratante del contrato número 006 del 29 de enero de 2020, objeto Contractual "Contratar los servicios para la atención médica de urgencias veterinarias y jornadas de esterilización para caninos y felinos de la calle y cautiverio en los municipios de Sutatausa y Soacha del Departamento de Cundinamarca"; por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000), suscrito entre la FUNDACIÓN

TERRITORIO SILVESTRE y la FUNDACIÓN ONIX AVC. Es importante resaltar que teniendo en cuenta el objeto contractual que contempla las acciones para "la atención médica de urgencias veterinarias y jornadas de esterilización", se preveé necesario que se contemple de manera detallada dentro de la ejecución contractual del valor del contrato que gastos se destinarón para urgencias veterinarias y cuales para las jornadas de esterilización; lo anterior para dar cumplimiento "(...) *acreditar su experiencia en actividades similares a las del objeto de la presente invitación pública y cuyo monto contratado en suma sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial para el grupo ofertado*" aspecto preponderante dentro de la invitación pública.

En cuanto al numeral 5.1.1 Determinación del Menor Precio – Precio Artificialmente Bajo, que señala:

> *"(...) Para efectos de determinar cuándo se está en presencia de un posible precio artificialmente bajo, el Departamento dará aplicación al siguiente procedimiento:*
>
> *-Cuando la Entidad Estatal reciba hasta 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores o iguales al 80% del costo total estimado del proceso de selección. (...)"*

En el proceso de selección de la invitación publica IP-2020-90, se presentaron tres (03) oferentes, se contempla como el 80% dentro del presupuesto oficial que contempla precios unitarios de la presente invitación pública el monto corresponde a CIENTO QUINCE MIL PESOS ($115.000 M/C), en razón a lo anterior, se evidencia que el proponente realiza una asignación al margen del rango del precio artificialmente bajo, de ahí que la misma NO deberá justificar precio artificialmente bajo.

Teniendo en cuenta la anterior verificación de requisitos habilitantes y de experiencia realizada a la propuesta presentada por la FUNDACIÓN TERRITORIO SILVESTRE identificada con NIT. 900975151-2 y representada legalmente por la Señora KATHERYN MARIET FIERRO GUERRERO identificada con cédula de ciudadanía número 37.087.247 de Pasto (N) , por lo tanto, se solicita al Departamento Administrativo de Contratación Pública de la Alcaldía de Pasto; requerir al oferente subsanar lo siguiente:

1. Anexo N° 1 - Carta de Presentación de la Oferta, en relación a diligenciar el numeral 13 del documento respecto de la reserva legal.

2. Respecto del contrato número 006 del 29 de enero de 2020, se requiere que se determine de manera detallada, en relación a la ejecución contractual la destinación de los recursos del valor del contrato, cuales se afecto para urgencias veterinarias y cualespara jornadas de esterilización.

CONCLUSIÓN: NO CUMPLE.

FÉLIX ARTURO ORTIZ DELGADO
Subsecretario de Gestión Ambiental Rural

Proyectó: Alexander Benavides Bravo
Médico Veterinario Contratista S.G.A.

Proyectó: Diana Mesias Garrote
Abogada Contratista S.G.A.